

## Objetivos

El LEADER es un programa de desarrollo rural financiado al 50 % por el Gobierno de Aragón y la UE, y está dirigido a aquellas regiones menos desarrolladas y con escasa densidad de población.

Su objetivo fundamental es el desarrollo endógeno y sostenido de las zonas rurales, centrándose sobretudo en diversificar sus actividades económicas.

El programa LEADER, contempla la posibilidad de subvencionar aquellos proyectos que surjan dentro de la comarca, contribuyan a favorecer y diversificar su actividad económica y que se encuadren en alguna de las medidas que se enumeran a continuación:

### Formación profesional

Cursos, seminarios, visitas técnicas, sesiones de información, talleres y otras actividades formativas que contribuyan a mejorar la formación de la población.

### Aumento valor añadido de los productos agrícolas y forestales

Crear, mejorar o ampliar microempresas agroalimentarias, incluida la producción artesana de productos de calidad en el ámbito de actuación de los Grupos, mejorar la transformación y comercialización de los productos agrícolas y forestales, desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías, adaptación de las producciones a las demandas del mercado, avance hacia la mejora ambiental de la industria alimentaria.

### Diversificación hacia actividades no agrícolas

Miembros de la unidad familiar de una explotación agrícola que realicen iniciativas hacia actividades no agrícolas de servicios (alojamiento, educación, y sociales en la explotación agrícola, etc.), artesanales (alfarería, producción de productos locales) y comerciales (venta directa al consumidor y creación de un almacén donde ellos mismos hacen productos. Las actividades comerciales podrán incluir, aunque no exclusivamente, productos agrícolas).

Inversiones en equipamiento, en adecuación de locales y en gastos relacionados con la inversión como honorarios de técnicos y consultores, estudios de viabilidad y adquisición de derechos de patentes y licencias, y los gastos de promoción comercial al inicio de la actividad.

### Ayuda a la creación y desarrollo de microempresas

Apoyo a la creación y modernización de microempresas dedicadas a actividades no agrícolas como producción, artesanía, comercialización y servicios.

### Construcción, adquisición o mejora de los bienes inmuebles, adquisición de maquinaria y equipos nuevos (en casos

justificados se podrán establecer condiciones para la adquisición de equipos usados), inversión en honorarios de arquitectos, ingenieros y asesores, estudios de viabilidad o adquisición de patentes y licencias.

### Fomento de actividades turísticas

Inversiones en infraestructuras y equipamientos con centros de información o señalización de lugares turísticos, creación de infraestructuras recreativas como las que dan acceso a zonas naturales, favorecer el alojamiento de capacidad reducida destinado al turismo rural, gastos de formulación, desarrollo y promoción de productos turísticos, puesta en marcha de empresas y entidades asociativas para el desarrollo, comercialización y la promoción conjunta de actividades de turismo rural, señalización de enclaves de interés desde el punto de vista de la fauna y la flora.

### Servicios Básicos

Acceso a nuevas tecnologías de información y comunicación, puntos de información dirigidos a la población local, servicios sociales: guarderías, residencias de tercera edad, atención domiciliaria, tele asistencia, servicios de compañía, etc., servicios culturales y de ocio: bibliotecas, publicaciones (sólo aquellas que proporcionen un servicio informativo y/o cultural para la población rural), webs, instalaciones deportivas, etc., servicios económicos: mercados, básculas públicas, transporte, etc.

### Conservación y mejora del patrimonio cultural

Inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio natural y con el desarrollo de parajes de alto valor natural, acciones para la conservación, la restauración o la mejora del medio natural en conexión con la conservación del patrimonio rural, acciones de concienciación y sensibilización ambiental destinadas a la integración de la conservación del patrimonio natural como elemento transversal en el resto de los sectores de actividad del medio rural, estudios aplicados a la mejora de las acciones de conservación y restauración del medio natural, así como a la minimización de impactos provocados por actividades desarrolladas en el medio rural. Estos estudios estarán orientados a realizar de forma más eficaz las inversiones en mantenimiento, restauración y mejora del patrimonio natural, estudios e inversiones relativos al mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural tal como los rasgos culturales de las poblaciones o del paisaje rural, acciones de concienciación y de promoción del patrimonio cultural destinadas a la integración de la conservación del mismo como elemento transversal en el resto de los sectores de actividad del medio rural.

### Formación e información para los agentes económicos que actúen en los ámbitos cubiertos por el EJE 3

Formación en habilidades de las TIC, de personas que se inician en micronegocios de zonas rurales, en habilidades rurales tradicionales que incidan en la demanda del turismo, ocio, servicios medioambientales y productos de calidad, formación de agricultores que diversifican sus actividades en no agrícolas.

{include\_content\_item 170}